Municipalidad Cerrillos

001531

ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 15 OCT 2026

V I S T O S:

La Resolución N° 024-9808/2026, Sesión N° 251, de la Superintendencia de Pensiones Comisión Médica de la Región Santiago Sur, ejecutoriada con fecha 05 de septiembre de 2026; El Decretos Alcaldicio Nºs 201/0062/2026; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, se notificó al municipio de la Resolución N° 024-9808/2026, Sesión N° 251, de la Superintendencia de Pensiones Comisión Médica de la Región Santiago Sur con fecha 22 de septiembre de 2026, ejecutoriada con fecha 5 de septiembre de 2026, que procede a otorgar la invalidez total y definitiva al Sr. **Bolarin Arellano**.

D E C R E T O:

1. Declárase el Cese de Funciones, a don **MARCELO CRISTIAN BOLARIN ARELLANO,** cédula de identidad Nº [redacted] quien sirve el Grado 14 del escalafón Administrativo de la contrata municipal, por declaración de invalidez total definitiva por parte de la Comisión Médica Central de la Superintendencia de Pensiones, Comisión Médica de la Región Santiago Sur, según Resolución N° 024-9808/2026.

2. El funcionario deberá retirarse del Municipio dentro del plazo de 6 meses a contar del 22 de marzo del año 2027. Si transcurrido este plazo el empleado no se retirare, procederá la declaración de vacancia del cargo, de conformidad al artículo 149 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. A contar de la fecha de notificación a este municipio y durante el referido plazo de seis meses, el funcionario no estará obligado a trabajar y gozará de todas las remuneraciones correspondientes a su empleo, las que serán de cargo de la municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

001531

ALCALDICIO Nº 201/ /2026

JYD/CUCH/JBB/CGS/msg

Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Administradora de fondo de pensiones (AFP Habitat)
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web